	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 4
	<b>Seguimiento Presupuestal Sectorial</b>	<b>PR-DEI-04</b>
		FECHA EDICIÓN 30-08-2013

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades, condiciones y controles necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector, como insumo para la toma de decisiones, ajustes presupuestales y generación de los informes de ejecución presupuestal del sector.

### 2. ALCANCE

Inicia a partir de la entrada en vigencia del decreto de liquidación del presupuesto termina con el informe final de ejecución de la vigencia.

### 3. BASE LEGAL

- Normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto Dct. 111/96.
- Decretos Reglamentarios.

### 4. DEFINICIONES

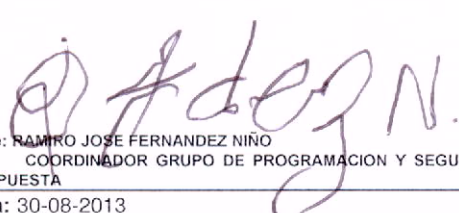

**SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda.


**COMITE DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL SECTORIAL:** Conformado por el MADR en cabeza del Viceministro y/o la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, y las Entidades Adscritas en cabeza de las gerencias y/o las oficinas de planeación.

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL:** Documento en el que se detalla la ejecución del presupuesto de la vigencia en curso al detalle del Decreto de liquidación

### 5. CONDICIONES GENERALES

- a. Conocer las normas y procedimientos de Presupuesto, y mecánica para la generación de los informes de ejecución presupuestal.
- b. Este procedimiento aplica permanentemente.
- c. Los funcionarios que apliquen este procedimiento, deben tener la formación profesional acorde con las actividades a desarrollar.
- d. Se requiere garantizar la infraestructura de espacio de trabajo, hardware, Software y todo aquello necesario para el buen desarrollo del procedimiento.

<p>Revisó:</p>  <p>Nombre: RAMIRO JOSE FERNANDEZ NIÑO Cargo: COORDINADOR GRUPO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTA Fecha: 30-08-2013</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Nombre: ALBERTO MATIZ ACOSTA Cargo: DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL (E) Fecha: 30-08-2013</p>
---	--


 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 4
	<b>Seguimiento Presupuestal Sectorial</b>	<b>PR-DEI-04</b>
		FECHA EDICIÓN 30-08-2013

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1.	Analice y determine las restricciones de tipo presupuestal contenidas en el decreto de liquidación. ©	Director de Planeación y coordinador Grupo de análisis y seguimiento presupuestal	
2.	Elabore y concerté con las áreas técnicas y entidades adscritas, el acuerdo de desempeño para la ejecución presupuestal y financiera.	Ministro, Viceministro o Director de Planeación	Cuadro de desempeño
3.	Requiera al área técnica o entidad la información pertinente como soporte de la solicitud para el levantamiento de la restricción o ajuste al presupuesto. Si no se necesitan ajustes continúe con la actividad 7.	Director de Planeación	Oficio o Correo Electrónico
4.	Tramite ante la instancia pertinente la solicitud del levantamiento de la restricción, modificación o ajuste presupuestal.	Ministro, Viceministro o Director de Planeación	Oficio y/o SUIFP.
5.	Analice respuesta sobre solicitudes de levantamiento, de restricciones, modificaciones o ajustes. Si la respuesta tiene observaciones retorne a la actividad 3. ©	Director de Planeación	
6.	Si la respuesta no tiene observaciones Comuníquese a las áreas técnicas o entidades el ajuste, notificación o levantamiento aprobado para iniciar ejecución.	Director de Planeación	Oficio, Correo
7.	Genere y analice informes mensuales de ejecución presupuestal del sector. ©	Grupo de Análisis y Seguimiento Presupuestal	Informes Mensuales de Ejecución Presupuestal
8.	Si los indicadores de ejecución real son inferiores a los registrados en el acuerdo de desempeño, cite a Comité de Seguimiento Presupuestal Sectorial, o en su efecto cite a la entidad o dirección que se encuentre rezagada.	Ministro, Viceministro o Director de Planeación	Ayuda memoria
9.	Presente a la alta dirección los informes de ejecución presupuestal como insumo para la toma de decisiones.	Director de Planeación	
10.	Cierre la vigencia, elabore y presente informe final de ejecución de la vigencia.	Coordinador Grupo de Análisis y seguimiento presupuestal	Informe final de Ejecución de la Vigencia

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Reportes SIIF e informes.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 4
	<b>Seguimiento Presupuestal Sectorial</b>	<b>PR-DEI-04</b>
		FECHA EDICIÓN 30-08-2013

#### 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
23-11-2007	2	Se ajustó la columna documento.
16-12-2010	3	Se ajusto las actividades, responsables y documentos. Se identificaron los puntos de control en las actividades
30-08-2013	4	Se ajustó: 1. Alcance, 2. Definiciones, 3. Condiciones Generales, 4. Desarrollo, 5. Documentos de referencia